OF. - 084/2020/CV

PRESIDENTE Y VOCALES DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en las Cláusulas, Quinta y Sexta del Contrato de Fideicomiso, celebrado con fecha 09 nueve de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho; lo previsto en el Artículo 4 de las Reglas de Operación del FIPRODEFO y los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 17 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO. Así como, lo previsto en los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el POEJ con fecha del 31 de Marzo de 2020, y la propuesta establecida en el **Acta Circunstanciada de No Verificativo por Quórum**, levantada por los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO presentes el día 04 de Mayo de 2020.

Convoco a usted, a celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2020 dos mil veinte, el próximo día **18 dieciocho de mayo del año 2020 dos mil veinte, a las 11:00 once horas.** Para ello, adjunto a la presente convocatoria la carpeta electrónica con los elementos necesarios para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
III. Presentación de comunicados e informes;
a) Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones previas.
b) Informe contable y presupuestal correspondiente al primer trimestre.
c) Informe de avance técnico del primer trimestre.
IV. Presentación de asuntos agendados;
a) Propuesta de acuerdo para ampliar periodo de ventanilla y municipios.
b) Propuesta de convocatoria para las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable de Jalisco 2020.
V. Asuntos generales.
VI. Cierre de la Sesión.

En atención al Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de Covid-19, publicado en el POEJ el día 16 de Marzo de 2020; así como a lo previsto en la Reforma del Artículo 75 y adiciona el Artículo 6 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; publicado

en el POEJ con fecha 24 de abril del 2020; se convoca a celebrar la sesión mediante video conferencia, a través de la plataforma ZOOM. Para lo cual se enviará a ustedes, el vínculo al salón virtual, con al menos un día de anticipación a la sesión.

Esperando contar con su presencia, o en su caso, con la correspondiente representación por conducto de sus suplentes previamente designados, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco; A 12 de Mayo de 2020.

MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS.
SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO.